

SANTA CRUZ, 19 de Diciembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°192 de la Directora de la Escuela Isla de Yaquil , solicitando la "Capacitación en Estrategias para restablecer la disciplina y la sana convivencia"
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2129 de fecha 14.11.2022.
5. Decreto Exento N° 4207 de fecha 14.11.2022, que llama a Propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación de fecha 19.12.2022.
7. Informe de la Directora y Jefa de UTP.
8. Decreto Exento N° 367 de fecha 23.03.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-126-LE22**, se convocó a licitación pública >100 UTM, "**Capacitación en Estrategias para restablecer la disciplina y la sana convivencia**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 4839

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**Capacitación en Estrategias para restablecer la disciplina y la sana convivencia**", **ID 3863-126-LE22**, a la siguiente empresa:**FUNDACIÓN OPCIÓN EDUCATIVA, Rut:65.178.394-1** por un monto de **\$5.600.000 EXENTO DE IVA**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde